

# DIEZ AÑOS DE CULTURA DE PAZ EN EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Hace diez años que el Defensor del Pueblo Andaluz (dPA) impulsó un cambio de paradigma en la gestión de quejas, incorporando la mediación como punta de lanza de la cultura de paz en la institución. Esta metodología, basada en la voluntariedad de la participación, el diálogo y el consenso, ha venido siendo sello distintivo en nuestra Comunidad Autónoma y referente para otras defensorías del Estado.

A la luz de los resultados positivos obtenidos de los procesos de mediación y la satisfacción de ciudadanía y administraciones, tanto local como autonómica, queremos celebrar una jornada de reflexión y debate sobre nuestro modelo de intervención mediador.

La mediación del Defensor del Pueblo Andaluz (dPA), tras la experiencia acumulada de una década mediando, ha venido a dotar a esta Institución de un enfoque directo, transversal y participativo, innovando con ello la tradicional mirada que resuelve los conflictos de manera unilateral. **El cambio de paradigma que ha supuesto la mediación, ha sido dejar un espacio para la autocomposición de soluciones a administraciones y ciudadanía, apoyado con profesionales y técnicas mediadoras de la defensoría.**

Los diez años de mediación en la Defensoría confirman la **fortaleza de la mediación como método de gestión eficaz y eficiente de las quejas. La mediación del dPA está siendo, además, parte esencial para dar cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**, que aprobó la Organización de Naciones Unidas, en concreto a su ODS 16, sobre Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

La mediación en el ámbito administrativo materializa la involucración ciudadana en el ejercicio de las políticas públicas, potenciando los derechos humanos desde una **participación directa** de las personas y los colectivos **dirigida a lograr consensos** y contribuir a la buena administración. Ello constituye además un baluarte preventivo para la deriva contenciosa de muchos asuntos.

Partiendo de dichas premisas, la buena administración debe contemplar el uso del diálogo como vehículo prioritario, siempre que las condiciones lo permitan, en la atención de los conflictos que surgen con la ciudadanía para la interpretación de la norma y en la toma de decisiones públicas que les afecta, de modo que se garantice el derecho a

una escucha activa y directa de los problemas, de las respectivas interpretaciones y posibles soluciones que pueden darse en el marco de la potestad administrativa y, evidentemente, en el marco legal aplicable. Con ello, se reducirá el pernicioso efecto del silencio administrativo y el sentimiento de indefensión que la Administración genera en más ocasiones de las deseadas en las personas a las que se dirige su labor.

Como colofón, quisiera resaltar que la cultura de mediación como aspecto de la cultura de paz en el ámbito administrativo, favorece no solo la buena administración sino el progreso democrático del Estado proclamado en el art. 1.1 CE, al establecer una relación con la ciudadanía en la que ésta participa, se empodera, se le da la dignidad que merece, como fundamento del orden político y de la paz social (art. 10 CE).



# PROGRAMA

## 10 años de mediación del dPA: el reto de la mediación intrajudicial

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL

SEVILLA | FUNDACIÓN CAJASOL

08:30 horas

**Recepción de asistentes y entrega de documentación**

09:00 horas

**Inauguración del acto**

**D. José Antonio Nieto Ballesteros**, Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

**D. Lorenzo del Río Fernández**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

**D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada**, Defensor del Pueblo Andaluz.

09:30 horas

**“Mediación: por qué un modelo de intervención propio”**

**Dña. Marina Otero**, Asesora del área de Cultura de Paz, Justicia y Mediación del Defensor del Pueblo Andaluz.

10:00 horas

**MESA REDONDA Experiencias de participación en procesos de mediación del dPA**

**MODERA | Dña. María José Ruiz**, Asesora Técnica de Cultura de Paz, Justicia y Mediación del Defensor del Pueblo Andaluz.

**Dña. Pilar López**, Asesora jurídica de colectivo de ciudadanía.

**D. Raúl Castilla**, Alcalde de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

**D. Álvaro Burgos**, Delegado Territorial de Agricultura de la Junta de Andalucía en Huelva.

**Dña. Nuria Sampedro Quesada**, Jefa de Servicio de Asistencia Técnica y Urbanística en la Delegación de Asistencia a Municipios y Emergencias de la Diputación Provincial de Granada.

**D. José Antonio García Cebrián**, Asesor técnico del área de Cultura de Paz, Justicia y Mediación del Defensor del Pueblo Andaluz.

11:30 horas

**Pausa – Café**

12:00 horas

**MESA REDONDA Retos y desafíos para la mediación del dPA: mediación intrajudicial**

**MODERA | Dña. Marina Otero**, Asesora del área de Cultura de Paz, Justicia y Mediación del Defensor del Pueblo Andaluz.

**D. Esteban Rondón**, Director General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

**D. Luis Miguel Blanco**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

**D. Eduardo Candau**, Consejero asesor del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

13:15 horas

**Cierre de la jornada**

**CONDUCE EL ACTO | Dña. Marina Otero**, asesora del área de Cultura de Paz, Justicia y Mediación del Defensor del Pueblo Andaluz.

Organiza:

**dPA** defensor del  
pueblo Andaluz

Colabora:

Fundación | **Cajasol**